



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Administradora Boliviana de Carreteras (ABC)

Referencia: Supervisión a la Conservación Vial del Tramo Río Seco - Desaguadero

Informe: K1/GP13/A21

Objetivo: Evaluar el control relacionado a la conservación vial

Objeto: El objeto de la supervisión es la Conservación Vial del Tramo Río Seco - Desaguadero

Fecha de emisión: 16 de septiembre de 2021

Resultados: Como resultado de la supervisión efectuada en la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), se identificaron las siguientes deficiencias:

3.1. Requerimientos de conservación del tramo vial

3.2. Actividades de conservación a cargo de la Empresa ARES MACROTEC

- 3.2.1. Deficiencias en la Programación Quincenal de Actividades de la Conservación Vial
- 3.2.2. Campamento no implementado
- 3.2.3. Sobre los certificados de pago
 - 3.2.3.1. Deficiencias en la aprobación de los certificados de pago
 - 3.2.3.2. Deficiente respaldo de los certificados de pago
- 3.2.4. Deficiencias en la generación del formulario SAM-1
- 3.2.5. Alta rotación del personal responsable de la Fiscalización

3.3. Sobre las actividades desarrolladas por las Microempresas que intervienen en el tramo de Conservación Vial

- 3.3.1. Deficiencias en las Programaciones Quincenales
- 3.3.2. Sobre el manejo del libro diario de conservación vial
 - 3.3.2.1. Sobre el manejo del libro diario de conservación vial
 - 3.3.2.2. Deficiencias en los certificados de avance de obra
 - 3.3.2.3. Control de ejecución de las actividades desarrolladas por las microempresas
 - Sobre los procedimientos de ejecución de las actividades desarrolladas por las microempresas
 - Sobre los procedimientos para manejo del Sistema de Administración – Provial (SIA-PRO)



Con relación a estas deficiencias, se alertó la necesidad de que la Administradora Boliviana de Carreteras tome las acciones correspondientes, a efecto de subsanar las deficiencias expuestas en el informe, para que el proyecto logre el objeto del contrato de obra en cuanto al monto, calidad y plazos previstos.